

A LA ATENCIÓN DE LA SECCIÓN DE “POLÍTICA”/ “SOCIEDAD”

La diputada de ICV, Carme Garcia, ha defendido esta tarde en el Congreso la moción consecuencia de interpelación urgente sobre el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad

CARME GARCIA (IU-ICV) LAMENTA EL VOTO NEGATIVO DEL PSOE A LA MOCIÓN DE IU-ICV PARA ABRIR UN DIÁLOGO QUE PERMITA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE REGULA EL ABORTO

Con la moción se pretendía abrir un diálogo para tratar las oportunas reformas del Código Penal que permitan evolucionar hacia un sistema de plazos

(Madrid, 18 de diciembre de 2007).- La diputada del grupo el grupo de Izquierda Unidad-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) en el Congreso, Carme Garcia, ha lamentado que el PSOE haya votado en contra de la moción (se adjunta aquí abajo) consecuencia de interpelación urgente sobre el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad, presentada por IU-ICV, y que ha defendido la diputada ecosocialista. La moción ha obtenido 21 votos a favor, 277 en contra y 10 abstenciones en una votación que ha sido secreta.

Hipocresía del PSOE

La diputada de ICV ha criticado la postura “ambigua” del PSOE en relación con la modificación de la ley, especialmente porque con el voto negativo “Zapatero vuelve a decir no a la reforma de la ley del aborto en su programa electoral”. Garcia ha recordado que el PSOE durante la primera legislatura del PP en el Gobierno sin mayoría absoluta presentó 8 iniciativas en las que reclamaba un sistema de plazos en la línea de la moción presentada hoy por IU-ICV: “El PSOE está hoy más atrasado que hace 12 años en este tema y demuestra falta de valentía y mucha dosis de hipocresía”, ha subrayado Garcia.

Con esta moción la diputada de ICV quería arrancar un compromiso del PSOE para que se abriera un diálogo para abordar, entre otras cosas, las reformas del Código Penal que permita evolucionar hacia un sistema de plazos y hacia la generalización de la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública.

El PSOE presentó una enmienda de sustitución a la moción que IU-ICV ha rechazado porque eliminaba cualquier referencia al sistema de plazos y en este sentido la ha calificado de “poco clara y de falta de compromiso”.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad.**

Desde la entrada en vigor de ley 9/1985 sobre despenalización de determinados supuestos del embarazo se ha puesto de manifiesto las limitaciones y restricciones de esta legislación debido principalmente a: la consideración de delito que el aborto tiene todavía hoy en España, la privatización de esta prestación en el 97% de los casos, la ambigüedad a la que se somete a los profesionales sanitarios y la heterogeneidad existente a nivel autonómico en el acceso a esta prestación.

El derecho a decidir sobre el propio cuerpo y sobre su maternidad ha de ser de las mujeres, sea cual sea la causa que motive su decisión, y no puede estar penado ni directa ni indirectamente ni tampoco ser sometido a tutela. Una sociedad que avanza o debería de avanzar hacia la igualdad y hacia el respeto a la mujer debería empezar por garantizar la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo en la red pública.

Los países de nuestro entorno europeo, a excepción de Irlanda, disponen ya de una ley de plazos plenamente respetuosa con la libertad de la mujer a la hora de decidir sobre su propia maternidad, sin necesidad de apelar a alguna indicación, ni tutela. La IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en el año 1995, ya recomendó revisar cualquier legislación punitiva del aborto, pero el Gobierno Español sigue sin hacer cambios. También el Parlamento Europeo recomienda que para proteger la salud reproductiva y los derechos de las mujeres el aborto sea legal, seguro y accesible para todas las mujeres.

A la ambigüedad de nuestra legislación hay que sumar que existen una serie de cuestiones que agravan una situación ya de por sí complicada como son la insuficiencia en los programas de prevención, un 63% de las jóvenes menores de 24 años que han abortado no había ido a ningún centro de planificación familiar, la ausencia de una correcta educación sexual entre nuestra juventud y la falta de información y financiación de los métodos anticonceptivos, aspectos que tienen una incidencia directa en el incremento de embarazos no deseados.

Por todo ello se presenta la siguiente:

Moción consecuencia de interpelación urgente

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se inicie un diálogo entre las fuerzas políticas y sociales para la mejora de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que aborde entre otros aspectos los siguientes:

- El derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad con las debidas garantías legales, sociales y sanitarias, procediendo para ello a las oportunas reformas del Código Penal que nos permitan evolucionar hacia un sistema de plazos.
- La generalización de la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública.
- La regulación de la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios.
- La mejora del sistema de información, financiación y acceso de los anticonceptivos.
- La introducción en el currículo escolar de contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual.

Madrid, 13 de diciembre de 2007
Palacio del Congreso de los Diputados

Carme García Suárez

Diputada GP IU-ICV

Gaspar Llamazares Trigo

Presidente GP IU-ICV

Gabinete de Comunicación Grupo Parlamentario IU-ICV

Jaume Risquete (jefe de prensa de ICV en el Congreso)

91 390 61 26 (directo) /647 618 611 (móvil ICV)/ 669 24 97 38 (particular)

prensa.icv@gpiv.congreso.es

Pepe Morales (jefe de prensa grupo parlamentario IU-ICV) Tf: 626180405

<http://www.izquierda-unida.es>